

PARRAL

DECRETO EXENTO N° 167

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1251 de fecha 18 de Julio de 2012, emita por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos Proyecto comunal Convocatoria 2012, suscrito con fecha 01 de Junio de 2012, entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que nombra Secretaria Municipal subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipamiento de vivienda para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAOLA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE DIDECO

PRU/IDH/PZF/EOU/rii.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)